

111
EIR
15.35
7



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
- 6 NOV 2014	
Recibido.....	15.35
.....Ho.	
Exp. N°.....	29777
.....F.P.---	

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY

Artículo 1°: Declárese Patrimonio Histórico y Cultural de la Provincia al Edificio del Cine Teatro Español de la ciudad de Vera, Departamento Vera, situado en calle 25 de Mayo S/N, sección 01, manzana/ parcela 0239 00019, Partida Inmobiliaria Nro: 02-02-00 00 3338/0000.

Artículo 2°: Autorízase al Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, a arbitrar las medidas conducentes a fin de preservar la construcción edilicia.

Artículo 3°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dra. GRISELDA TESSIO
Diputada Provincial

Fundamentos
Sr. Presidente

El edificio emblemático de la ciudad de Vera fue construido a principios del siglo XX e inaugurado el 25 de Mayo de 1932. Ha sido escenario de numerosos espectáculos y manifestaciones sociales. Se encuentra en el centro comercial y cultural de la ciudad. Teatro, cine, música, fueron algunas de las actividades que se desplegaron en su Sala.



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Un tiempo después fue concesionado a un particular que durante muchos años lo explotó como sala de cine y teatro con espectáculos a sala llena proporcionando una gran atracción a los habitantes de la ciudad quienes asistían a sus funciones de matinée, y noche.

Actualmente se encuentra inscripto en la sección 01, manzana/ parcela 0239 00019, Partida Inmobiliaria Nro: 02-02-00 00 3338/0000 y su propietario es la Sociedad Española de Socorros Mutuos.

En la década del 90, terminó cerrando sus puertas para convertirse en un boliche bailable.

Posteriormente y atento al estado de deterioro en el que se encontraba el edificio, la Asociación Española y la Municipalidad de Vera firmaron un convenio por el cual la citada Asociación cedía el edificio en comodato al municipio. A cambio de ello la Municipalidad se comprometía a intentar una restauración del mismo, hecho que se logró permitiendo la reapertura en el año 2003.

Un edificio renovado con camarines, escenario y butacas restauradas, abrió sus puertas y fue el motivo de una verdadera fiesta popular. En esta nueva etapa del Cine Teatro Español, las presentaciones y eventos alcanzan una proyección regional, gracias al equipamiento renovado, se proyectan estrenos prácticamente en simultáneo a la vez que su excelente diseño y acústica atrae todo tipo de obras nacionales de los más destacados elencos.

El mencionado edificio ha cumplido a través de la historia regional un destacadísimo papel tanto por su función social, especialmente ligada a la colectividad de inmigrantes pertenecientes a la Asociación Española de Socorros Mutuos, como por la intensa actividad cultural desplegada entre sus muros.

Este monumento histórico no es solamente escenario propicio para obras teatrales y proyecciones cinematográficas sino que es el ícono de una ciudad que comparte los más variados eventos: culturales, educativos y empresarios.



**CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**



Valor Arquitectónico

Hay un concepto fundacional del edificio que es el sentido social y comunitario de la institución que lo construyó. Aparece así una estructura funcional de fácil acceso a sus dependencias, que sugiere la idea de participación social.

La escala, el vocabulario arquitectónico, propio del modernismo catalán, brindan una buena respuesta al uso social y a su inserción urbana, tanto que el edificio se ha consolidado hasta nuestros días como hito de la ciudad y patrimonio muypreciado por toda la comunidad.

El Cine Teatro Español, junto con los edificios ferroviarios, entre otros, constituye el mayor patrimonio edilicio ligado a la historia de una ciudad nacida a punta de rieles y poblada en buena medida por inmigrantes españoles.

Es por todo lo expuesto y considerando la importancia arquitectónica e histórica que reviste el edificio señalado que solicito mis pares la aprobación del presente proyecto de

ley.-





Mascheroni


Dra. GRIBELDA TEGGIO
Diputada Provincial